

ACTA SESION ORDINARIA No25/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(27.08.09)

PRESIDE: SR. ALCALDE
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 09:20 Horas

HORA DE TERMINO: 12:50 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	-	X
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	-	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

Licencia
Médica

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Informes de Factibilidad N°50 y 60, ambos, a nombre de doña Jacqueline Betberder Rubke, quien solicita instalar un Restaurant Alcohol y Expendio de Cerveza, en Avenida Sánchez Fontecilla N°12030. Memorándum N°898, de fecha 14.08.09. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

2. Presentación de Comités de Vivienda, presididos por doña Mirna Leal y don Patricio Valenzuela.

Expone: Directiva del Comité para la Vivienda "La Voz de los Sin Casa", representada por doña Mirna

Leal Sáez y Directiva del Comité para la Vivienda "Palena Oriente", representada por don

Patricio Valenzuela Rodríguez.

3. Presentación de vecinos de la Asociación de Propietarios “Jardín de la Foresta”. Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.

Expone: Directiva de la Asociación de Propietarios “Jardín de la Foresta”, representada por su presidenta doña Patricia Olivares Castillo.

4. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA Nº 1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORMES DE FACTIBILIDAD Nº50 Y 60 , AMBOS A NOMBRE DE DOÑA JACQUELINE BETBERDER RUBKE, QUIEN SOLICITA INASTALAR UN RESTAURANT ALCOHOL Y EXPEDNDIO DE CERVEZA, EN AVENIDA SÁNCHEZ FONTECILLA Nº12030.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº898, de fecha 14.08.09. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“En virtud a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza Nº1 (06.02.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted los informes de Factibilidad números 50 y 60, ambos de fecha 10.10.2008, a nombre de la Sra. Jacqueline Betberder Rubke, que solicita instalar un Restaurant Alcohol y Expendio de Cerveza en Avenida Sánchez Fontecilla Nº12030, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Informes de factibilidad números 59 y 60, ambos de fecha 10.10.2008, que corresponden a un local comercial con Permiso de Edificación números 160/2002 del 04.09.2002 – 233/07 del 17.08.2007 y Recepción Final números 25/03 del 26.03.2003 – 101/2002 del 06.06.2008.No afecto a restricción de zonas y calles (Título VIII artículo 25º de la Ordenanza de Alcohol).
2. Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones.
3. Declaración Jurada ante notario que no se encuentra afecta a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º de la Ley Nº19.925/2004.
4. Opinión de los vecinos aledaños que correspondan a los domicilios de:
Avda. Sánchez Fontecilla Nº12038 Sra. Alicia Vega Lara Está de acuerdo.
Avda. Sánchez Fontecilla Nº7585 Sr. Andrés Valdés R. No está de acuerdo.
5. La ubicación del local de Avda. Sánchez Fontecilla Nº12030 pertenece a la Unidad Vecinal Nº29 donde se encuentran constituidas las siguientes Juntas de Vecinos:
a) Club de Campo Peñalolén Norte”, Presidente Sr. Javier Urrutia Tobar, a la fecha de este informe,

no se ha remitido respuesta.

- b) "Comunidad Ecológica", Presidenta Sra. Jossie Escárte Muller, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - c) "Esperanza Andina"; Presidenta Sra. Lutgarda Villamán Yáñez, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - d) "Parque Violeta Cousiño", Presidente Sr. Manuel Martínez Gallego, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - e) "Villa El Mirador de Tobalaba", Presidente Sr. Danilo Carvallo Calzia, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - f) "Villa El Faro de Peñalolén", Presidente Sr. José Ruz Frías, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - g) "Media Luna"; Presidenta Sra. Angélica Cadegan Bustamante, a la fecha de este informe no ha remitido respuesta.
 - h) "Peñalolén Alto", Presidenta, Sra. Fanny Meza Huencho, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - i) "Parque Tobalaba II", Presidenta Sra. Miriam Toro Valdivieso, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - j) "Sigo XXI"; Presidente, Sr. Marcelino Parra Meza, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
 - k) "Valle Oriente Cordillera, Presidente Sr. Alejandro Facuse Godoy, a la fecha de este informe, no se ha remitido respuesta.
6. Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°777 de fecha 12.08.09, señala que el inmueble consultado, se encuentra en un sector socio económico medio alto , de tipo residencial, en el cual, predominan mayoritariamente personas adultas, por lo que, un eventual otorgamiento de patente de expendio de alcohol para consumo al interior del local, no debiese alterar la normal tranquilidad del sector.

Que respecto a la problemática policial del sector, cabe señalar que dicho local se ubica en el Cuadrante Operativo 182 de esa unidad, el cual durante el período comprendido entre los meses de julio 2008 a julio 2009 ha registrado la siguiente estadística policial:

	DENUNCIAS	DETENCIONES
Violencia intrafamiliar	186	35
Droga	2	119
Hurto	157	300
Lesiones	136	24
Robo con Fuerza	424	30
Robo con Violencia	175	21
Violación	4	35
Homicidio	0	0

7. Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°176/2008 el cual señala: "el lugar no presenta una tasa de denuncias que aconsejen no otorgar la patente requerida".

ACUERDO
Nº160.01.09
de

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº1 la Tabla de la sesión ordinaria Nº25, celebrada con fecha 20.08.09, denominado: **“Pronunciamiento sobre Informes de Factibilidad Nº50 y 60, ambos, a nombre de doña Jacqueline Betberder Rubke, quien solicita instalar un Restaurant Alcohol y Expendio de Cerveza, en Avenida Sánchez Fontecilla Nº12030”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas, la que consta en acta, así como en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento de lo presentado y detallado en el Memorándum Nº759, de fecha 10.07.09. Dirección de Administración y Finanzas, relativo a Informes de Factibilidad antes citados.

4)Dejar pendiente la resolución del punto, a la espera de que organizaciones del lugar emitan su pronunciamento sobre la materia en especial la Asociación de Propietarios ubicada en dicho sector, solicitando a la Dirección de Administración y Finanzas que presente el tema, una vez que cuente con dichos pronunciamientos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Julio Madrid Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA Nº2

: **PRESENTACIÓN DE COMITÉ DE VIVIENDA, PRESIDIDOS POR DOÑA MIRNA LEAL Y DON PATRICIO VALENZUELA.**

EXPONE

: Directiva del Comité para la Vivienda “La Voz de los Sin Casa”, representada por doña Mirna Leal Sáez y Directiva del Comité para la vivienda “Palena Oriente”, representada por don Patricio Valenzuela Rodríguez. (Adjuntaron nómina de socios a la fecha, en cumplimiento de acuerdo del Concejo Municipal)

**ACUERDO
N°161.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la Tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 20.08.09, denominado: **“Presentación de Comités de Vivienda presididos por doña Mirna Leal y don Patricio Valenzuela”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Mirna Leal Sáez, Presidenta del Comité para la Vivienda “La Voz de los Sin Casa” y por don Patricio Valenzuela Rodríguez, Presidente del Comité para la Vivienda “Palena Oriente”, como asimismo, la exposición sobre anteproyectos de vivienda en altura, efectuada por don Alexis Valverde, señorita Paloma Montenegro y don Luis Araya Recabal, estudiantes de arquitectura de la Universidad de Chile, presentaciones que constan en acta, así como en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento de lo informado por el señor Alcalde, en el sentido de que, se está a la espera de recibir la respuesta formal por parte del SERVIU y Hogar de Cristo, la que llegará al municipio como asimismo a las organizaciones involucradas, con el objeto de poder aplicar los voucher a la compra de vivienda usada en Peñalolén, en beneficio de las familias del Campamento.

4) Invitar a las organizaciones participantes en esta sesión, Comité para la Vivienda “La Voz de los Sin Casa” y “Palena Oriente” y demás organizaciones comunitarias, con personalidad jurídica, a participar del debate relativo al Plan Regulador Comunal, que se llevará a cabo el jueves 27.08.09.

5) Continuar trabajando en la política habitacional de este Municipio, con todas las organizaciones vigentes vinculadas con el tema, a fin de ir avanzando en soluciones para los allegados, no sólo del Campamento, sino que de toda la comuna de Peñalolén.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Julio Madrid Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°3 : **PRESENTACION DE VECINOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS “JARDIN DE LA FORESTA”.PETICIÓN CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.**

EXPONE : Directiva de la Asociación de Propietarios “Jardín de La Foresta”, representada por su presidente doña Patricia Olivares Castillo.

ACUERDO N°162.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de
la Tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 20.08.09, denominado: **“Presentación de vecinos de la Asociación de Propietarios “Jardín de la Foresta”, Petición doña Estrella Gershanik Frenk”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por los integrantes del directorio de la Asociación de Propietarios “Jardín de la Foresta”, representada por doña Patricia Olivares Castillo, las que constan en acta, así como en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Solicitar a Gerencia Comunidad y Familia que, a través de Gestión Comunitaria, se conforme una mesa de trabajo, en la que participen las unidades municipales de: Tránsito, Operaciones, Seguridad Ciudadana, a fin de tratar los temas que afectan a estos vecinos, relativos a áreas verdes, basura, tenencia responsable de mascotas, rejas de protección en canal, temas de violencia, rayado y daños a los bienes, tanto de uso público como privado, instalación de reductores de velocidad, calles en mal estado, entre otros.

4) Programar una reunión en terreno con la organización antes citada, a fin de de tratar los temas antes señalados y así buscar alternativas de solución a las problemáticas presentadas, informando al Concejo Municipal, de los avances sobre la materia.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Julio Madrid Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°4 : OTROS

4.1 OTROS – SOLICITA FISCALIZACIÓN DE LUGARES QUE INDICA.

**ACUERDO
N°164.01.09**
de

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4

la Tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha 20.08.09, denominado: “**Otros, 4.1. Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk, solicita fiscalización en lugares que indica**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que a través del Departamento que corresponda, disponga la fiscalización a taller mecánico, sin patente municipal, ubicado en Lago Huillinco N°1360, donde se realizan trabajos de desabolladura y pintura de automóviles, ocasionando molestias a los vecinos por ruidos y contaminación ambiental; asimismo, se solicita fiscalización en calle Lago Huillinco N°1370, donde a diario se realiza lavado de carro isotérmico en la vía pública. Ambas peticiones, ya habían sido solicitadas a esa unidad municipal, las cuales fueron respondidas a través de Memorandas 33 y 34, - se acompañan -, pero según lo señalado por la citada concejala, ambas situaciones, continúan ocurriendo, por tanto, se requiere estudiar una solución definitiva y de conformidad a la normativa vigente, a los temas antes citados. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.2 OTROS - PETICIÓN CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE INVITACIONES A ACTIVIDADES QUE INDICA.

**ACUERDO
N°165.01.09**
de

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3

La tabla de la sesión ordinaria N°25, celebrada con fecha

20.08.09, denominado: “Otros, 4.2. **Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk, sobre invitaciones a actividades que indica**”, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que al tenor del documento cuya copia se adjunta, se tomen las medidas que corresponda, a fin de que las invitaciones a eventos municipales se envíen con la debida anticipación para poder asistir.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se deja constancia que presentó informe el concejal don Sergio Guerra Soto, relativa a su participación en el IX Congreso Nacional de Municipalidades”, realizado en la ciudad de Antofagasta, sobre el tema: “Financiamiento Municipal”, de conformidad a la normativa vigente, el cual forma parte del acta de la citada sesión.

Asimismo, se deja constancia que se escucharon las inquietudes de representantes de la Agrupación Sirko Shino, lo que no quedó en acta por encontrarse fuera de agenda, pudiendo observarse en el sistema Concejo en Línea, correspondiente a la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-